

## Registro de Intereses - Actividades XV LEGISLATURA

Nº Act

322



## Cobo Vega, Manuel. Diputado por Madrid. XV Legislatura

G.P. Popular en el Congreso (GP) Fecha de alta: 16 de agosto de 2023.

## **Actividades**

) Cargos públicos	
3) Actividades públicas a las que ha renunciado.	
, <u> </u>	
C) Prestaciones de derechos pasivos.	
(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.	
(2) Prestaciones consideradas compatibles.	
D) Actividades docentes extraordinarias.	
E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.	
Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PP, sin retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Wiembro del Comite Ejecutivo Pacional del 11, sin reurodelon.	Techa del acacido pichario definitivo. 17.12.2025
Actividades de producción y creación literaria, científica, artís	tica o técnica. 1
Articulista en el diario AS.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Thirdenista on or didn'to rio.	
) Actividades privadas autorizadas. <sup>2</sup>	
GM Producciones y Contenidos Audiovisuales S.L.U. Colaborador	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
en Al rojo vivo, La Sexta.  Gerente de Grucove S.A. hasta el 16 de agosto de 2023.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
	-
Representante de la Comunidad de Bienes: Hermanos Cobo Vega C.B., sin remuneración. Constituida con sus tres hermanas para el	r cena dei acuerdo pienario definitivo. 21.05.2024
arrendamiento de inmueble heredado de su madre, y del que son	
copropietarios los cuatro hermanos por partes iguales.	

La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
 Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



## Registro de Intereses - Actividades XV LEGISLATURA

H)	Otras Actividades

1. Declaración de Actividades, de 16 de agosto de 2023

2. Declaración de Actividades, de 20 de febrero de 2024

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG 
² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2